

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más absoluto rechazo a la Resolución 393/2025 de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Capital Humano, por la cual se ha disuelto el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (RENACOM).

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este es proyecto es una reproducción del expediente 4050-D-2025 que ha perdido estado parlamentario.

La eliminación del Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil (RENACOM), a través de la Resolución 393/2025 SNNAYF#MCH, representa una medida que desarticula la red de contención social que, desde la pandemia, se había consolidado para garantizar el derecho básico a la alimentación de la población más vulnerable. Lejos de ser un simple ajuste administrativo, esta acción desmantela un instrumento fundamental para la gestión de políticas sociales.

El RENACOM no es un mero listado, sino una herramienta estratégica que permite al Estado trazar un mapa de la asistencia alimentaria en todo el país. Al identificar a las organizaciones que operan en los territorios más necesitados —asociaciones civiles, clubes de barrio, organizaciones sociales y religiosas— el Estado podía dirigir sus recursos de manera eficiente para combatir el hambre y la desnutrición. Estas organizaciones son la primera línea de respuesta en barrios con infraestructura precaria y donde la población enfrenta desventajas significativas para acceder a servicios básicos y oportunidades laborales. El registro, por lo tanto, no solo localizaba los puntos de distribución de alimentos, sino que también era una red vital para responder a emergencias sociales.

La disolución de esta red no solo afecta la logística de la ayuda alimentaria, sino que debilita el tejido social. Interrumpe un canal de diálogo y colaboración entre la sociedad civil y el Estado. Esto podría abrir la puerta a un sistema clientelar, favoreciendo a

grupos afines al poder de turno y marginando a quienes realmente cumplen un rol esencial en las comunidades más humildes, a menudo en ausencia del Estado. Esta decisión es particularmente alarmante en un contexto de creciente desigualdad, donde desmantelar un instrumento que combate el hambre es un acto de crueldad que ignora la realidad de millones de argentinos.

La justificación de esta medida, que argumenta una búsqueda de mayor eficiencia, es insostenible. El RENACOM es un instrumento valioso que, con la voluntad política adecuada, podría fortalecer la coordinación y el impacto de la ayuda. En lugar de eliminarlo, se deberían activar y potenciar sus mecanismos para una gestión más eficaz. La disolución del registro no es una medida de eficiencia, sino una acción ideológica que vulnera una herramienta fundamental para la integración social y la armonía que un sistema democrático debe garantizar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto. –

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL